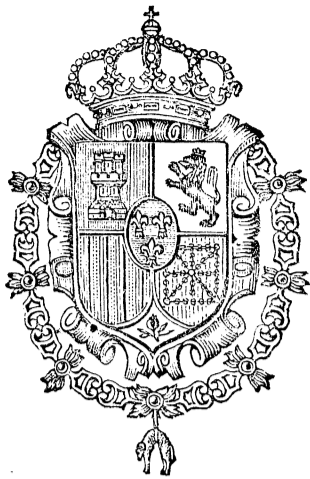


## PUNTOS DE SUSCRICIÓN

MADRID: en la Administración, calle del Cid, núm. 4, segundo.

PROVINCIAS: en todas las Administraciones principales de Correos.

LOS ANUNCIOS Y SUSCRICIONES PARA LA GACETA se reciben en la Administración, calle del Cid, núm. 4, segundo, de doce del día á cuatro de la tarde, todos los días, menos los festivos.



## PRECIOS DE SUSCRICIÓN

MADRID.....	Por un mes. Pesetas. 5
PROVINCIAS, INCLUSAS LAS ISLAS } BALEARES Y CANARIAS.....	Por tres meses..... 20
ULTRAMAR.....	Por tres meses..... 30
EXTRANJERO.....	Por tres meses..... 45

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

# GACETA DE MADRID

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

### MINISTERIO DE ESTADO

#### CANCELLERÍA

El día 26 de Junio próximo pasado el Excelentísimo Sr. D. Ciriaco Sancha, Obispo electo de Madrid-Alcalá, tuvo la honra de ser recibido en audiencia privada por S. M. la REINA Regente (Q. D. G.), con objeto de poner en sus Reales manos los Breves que Su Santidad se ha dignado expedir, encargándole de traer á España y entregar á S. M. la Rosa de Oro que el Papa León XIII le había destinado.

S. M. se dignó señalar para la traslación y entrega de la Rosa de Oro el día 2 del corriente; y, en su consecuencia, á las nueve de la mañana del mismo pasó á dar la guardia de honor al Palacio de la Nunciatura, donde estaba depositada la Rosa, una compañía de infantería con bandera, así como la sección de la Escolta Real, que con su Jefe había de custodiar la Rosa de Oro en su traslación á Palacio; yendo también tres coches de gala, un Caballerizo y un Correo de la Real Casa, todos á las órdenes del Sr. Marqués de Molins, Gentilhombre de Cámara, Grande de España, designado por S. M. para que acompañase la conducción de la Rosa.

La comitiva se puso en marcha en esta forma: Cuatro Guardias civiles de caballería y un cabo. Coche en que iban el Mayordomo de Semana y un Gentilhombre de Casa y Boca.

Coche de respeto.

Cuatro batidores.

Correo de Caballerizas.

Coche en que iba el mencionado Grande de España y el Excmo. Sr. Obispo, con la Rosa de Oro.

A las portezuelas de derecha é izquierda de este coche marchaban el Jefe de carrera y el Caballerizo de campo.

La escolta.

Dirigióse la comitiva desde el Palacio de la Nunciatura por Puerta Cerrada, calles del Sacramento, Mayor, Bailén y Arco de la Armería al Real Palacio, á cuya puerta se hallaba formada la Guardia exterior, que tributó los honores de Ordenanza.

El Real Cuerpo de Guardias Alabarderos, que se encontraba también formado en la escalera y galería alta, tributó los mismos honores, tanto al llegar la Rosa de Oro como al paso de la misma á la Real Capilla, que se hallaba preparada convenientemente.

S. M. la REINA Regente (Q. D. G.), acompañada de S. A. R. la Serma. Sra. Infanta Doña Isabel, salió de la Real Cámara para la Real Capilla en la forma y con el ceremonial de costumbre.

Luego que S. M. y A. R. ocuparon sus sitios, empezó una misa rezada, que celebró el Excmo. Sr. Obis-

po electo de Madrid-Alcalá, ocupando sus puestos respectivos el Excmo. Sr. Cardenal, Capellán mayor de Palacio, el Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad y el Reverendo Obispo de Murcia.

Asistieron á la Capilla, además de los Jefes de Palacio, Grandes de España, Damas de Honor de S. M. y funcionarios de la Real Casa que concurren ordinariamente á las Capillas públicas, los Ministros de la Corona y el Cuerpo Diplomático extranjero acreditado en Madrid, con sus señoras.

Llegada la misa al *Ite missa est*, el Obispo celebrante se sentó de espaldas al altar mientras que el Notario de la Capilla dió lectura al Breve Pontificio por el cual Su Santidad concedía á S. M. la Rosa de Oro.

En seguida S. M. se acercó al altar, y puesta de rodillas recibió de manos del Sr. Obispo la Rosa de Oro que previamente se había colocado en el lado del Evangelio, pronunciando S. E. la fórmula dispuesta por la Iglesia para esta ceremonia, y que dice:

*Accipe Rosam de manibus nostris, quam ex speciali commissione Sanctissimi in Christo Patris, et Domini Nostri, Leonis Papae XIII, nobis facta, Tibi tradimus, per quam designatur gaudium utriusque Jerusalem triumphantis scilicet, ac militantis Ecclesiae; per quam omnibus fidelibus manifestatur hos ille speciosissimus, qui est gaudium et Corona Sanctorum. Suscipe hanc Tu, dilectissima Filia, que secundum seculum nobilis, potens, et multa virtute praeclata es, ut amplius omni virtute in Christo Domino nobilitatis, tanquam rosa plantata super rivis aquarum multarum, quam gratiam ex Sua uberante clementia Tibi concedere dignetur, qui est Trinus et Unus in secula seculorum.*

Recibid de nuestras manos la Rosa, que os entregamos por especial comisión de nuestro Santísimo Padre en Cristo y Señor el Papa León XIII, por la cual se significa el gozo de una y otra Jerusalén, á saber; de la Iglesia triunfante y de la militante, y se manifiesta á todos los fieles aquella hermosísima flor que es alegría y corona de los Santos. Recibidla, muy amada hija, que, según el siglo, sois noble, poderosa y de mucha virtud adornada, á fin de que os ennoblezcáis más con todas las virtudes de Nuestro Señor Jesucristo, como rosa plantada cerca de los arroyos de abundantes aguas. Dignese concederos esta gracia por su mucha clemencia el que es Trino y Uno por los siglos de los siglos.

Acto continuo entonó el celebrante el *Te Deum*, que S. M. oyó teniendo en sus manos la Rosa de Oro, que se dignó luego entregar al Marqués de Molins al terminar el Santo Sacrificio.

La ceremonia religiosa ha sido presenciada desde la Tribuna Real por SS. AA. RR. las Sermas. Señoras Princesa de Asturias é Infanta Doña María Teresa, así como por S. A. I. y R. la Archiduquesa de Austria María Isabel.

S. M. la REINA, con el ceremonial mismo empleado al trasladarse á la Real Capilla, volvió á la Cámara acompañando la Rosa de Oro que era llevada por el Marqués de Molins, el que hizo entrega de la misma al Emmo. Cardenal Capellán Mayor de S. M., que la colocó en el Oratorio donde ha de ser custodiada.

### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

#### REALES DECRETOS

Accediendo á lo solicitado por D. Antonio María de Pineda y Montón, Magistrado de la Audiencia de Barcelona, y de conformidad además con lo prevenido en los artículos 238 y 204 de la ley provisional sobre organización del Poder judicial; en nombre de mi Au-

gusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, como REINA Regente del Reino,

Vengo en jubilarle con el haber que por clasificación le corresponda y con los honores de Presidente de Sala.

Dado en Palacio á veintiocho de Junio de mil ochocientos ochenta y seis.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Alonso Martínez.**

Accediendo á lo solicitado por D. Antonio Vázquez Illa, Magistrado de la Audiencia de Valencia; en nombre de mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, como REINA Regente del Reino,

Vengo en trasladarle á igual plaza de la de Barcelona, vacante por jubilación de D. Antonio María de Pineda.

Dado en Palacio á veintiocho de Junio de mil ochocientos ochenta y seis.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Alonso Martínez.**

Accediendo á los deseos de D. Eduardo Trillo y Salelles, Magistrado electo de la Audiencia territorial de Oviedo; en nombre de mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, como REINA Regente del Reino,

Vengo en trasladarle á la plaza de Fiscal de la de lo criminal de Lugo, vacante por haber sido también trasladado D. Bernardo Cónsul.

Dado en Palacio á veintiocho de Junio de mil ochocientos ochenta y seis.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Alonso Martínez.**

Accediendo á lo solicitado por D. Benito Díaz Varela y Vera, Fiscal de la Audiencia de lo criminal de Mondoñedo; en nombre de mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, como REINA Regente del Reino,

Vengo en trasladarle á la plaza de Magistrado de la territorial de Oviedo, vacante por haber sido también trasladado D. Eduardo Trillo.

Dado en Palacio á veintiocho de Junio de mil ochocientos ochenta y seis.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Alonso Martínez.**

Accediendo á los deseos de D. Bernardo Cónsul y Escudero, Fiscal de la Audiencia de lo criminal de Lugo; en nombre de mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, como REINA Regente del Reino,

Vengo en trasladarle á igual plaza de la de Zamora, vacante por haber sido también trasladado el electo D. Juan Rodríguez.

Dado en Palacio á veintiocho de Junio de mil ochocientos ochenta y seis.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Alonso Martínez.**